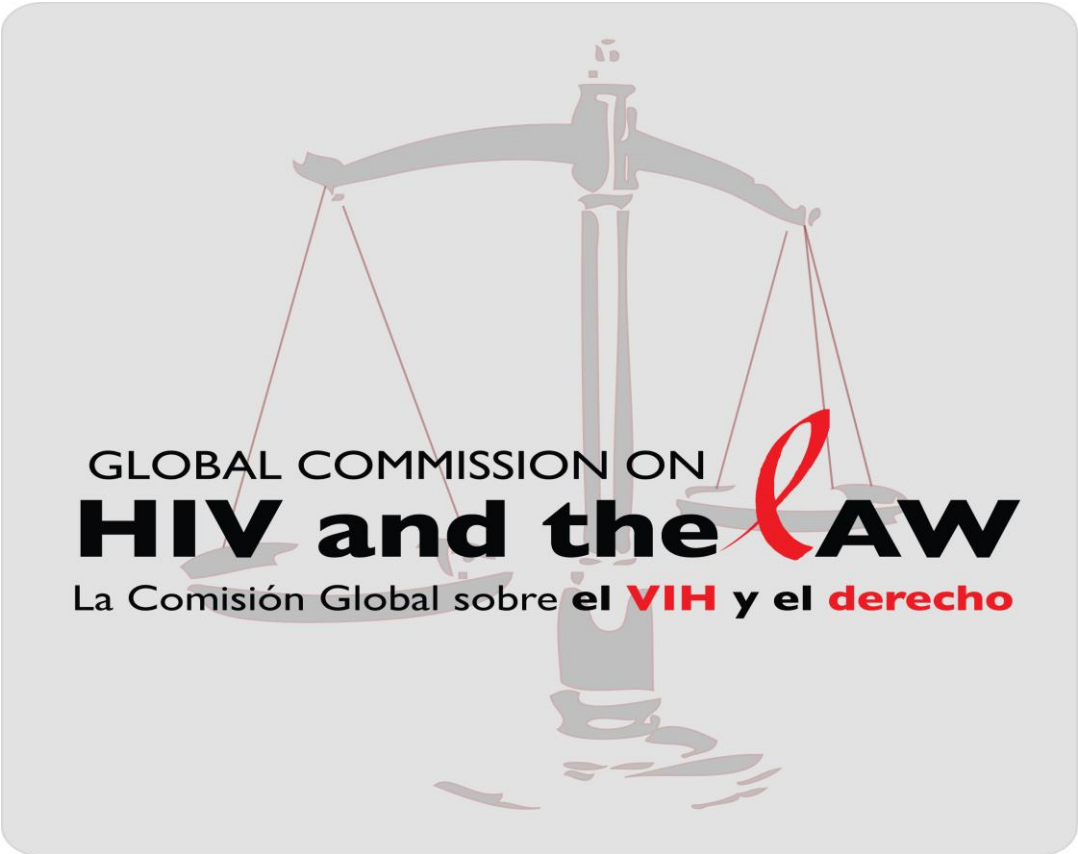


SOLICITUD DE INFORMES

para el Diálogo Regional Latinoamericano



GLOBAL COMMISSION ON
HIV and the LAW
La Comisión Global sobre el **VIH** y el **derecho**

LA LEY puede **proteger tus derechos**

LA LEY puede transformar las respuestas **al VIH**

PERO TODO COMIENZA CON TU VOZ

HABLA PARA QUEBRAR EL ESTIGMA



¿ERES:

- *una trabajadora o trabajador sexual, una persona que usa drogas, un hombre que tiene sexo con hombres, un ex-prisionero, una persona transgénero o una persona que vive con VIH? ¿Has sido víctima de violencia, encarcelado o acosado por la policía debido a quien eres o lo que haces?*
- *una mujer o persona joven que vive con VIH o viuda/viudo o huérfano/huérfana debido al VIH? ¿Has sufrido discriminación o violencia sin poder obtener ayuda de la policía, tribunales o proveedores de atención a la salud?*
- *una persona u organización que da servicios legales u otros servicios a miembros de grupos marginados? De ser así, ¿has documentado cómo las leyes han mejorado significativamente sus vidas o dificultado el disfrute de sus derechos permitiéndoles o impidiéndoles el acceso a los servicios relacionados con el VIH?*
- *testigo de los efectos de las leyes de propiedad intelectual en el acceso a tratamientos relacionados con el VIH?*
- *un académico o activista que contribuye a la base de evidencias en temas legales y de derechos humanos en el contexto del VIH mediante el trabajo de investigación e incidencia política?*
- *una persona que ha revisado como las leyes no protegen a las mujeres de la violencia sexual o las discriminan aumentando su vulnerabilidad al VIH?*

**Comparte tus experiencias con la Comisión.
¡Envía tu informe HOY!**

¡Los informes seleccionados serán invitados a participar en el Diálogo Regional!

¿Por qué un Diálogo Regional en Latinoamérica?

En una consulta reciente en Latinoamérica, realizada en marzo del 2011, sobre los avances en el logro del acceso universal a la prevención, atención, apoyo y tratamiento del VIH, los gobiernos y la sociedad civil identificaron temas de derechos humanos, incluyendo una constante homofobia, violencia de género, persecución, acoso policial y asesinatos de personas que pertenecen a poblaciones clave como hombres que tienen sexo con hombres y personas transgénero, como los obstáculos principales que impiden asegurar el acceso a la atención y servicios de VIH en la región. Entornos adecuados – incluyendo leyes, aplicación de la ley y acceso a la justicia – que promuevan y protejan los derechos - fueron identificados como una prioridad urgente para la región.

Algunos países en Latinoamérica han demostrado liderazgo en la creación de entornos legales que permiten respuestas efectivas al VIH. Por ejemplo, Brasil y Ecuador han emitido licencias compulsorias para producir medicamentos antirretrovirales más asequibles. Brasil ha tomado pasos adicionales para asegurar el acceso universal a la prevención para ciudadanos y extranjeros. Los tribunales nacionales en Colombia, Costa Rica y Venezuela han decidido que el acceso a tratamiento del VIH es parte de la obligación del Estado de asegurar el derecho a la salud. Algunos países han despenalizado la homosexualidad y otros, como Argentina, Bolivia y Ecuador, han aprobado leyes que prohíben la discriminación con base en la orientación sexual. La resolución 2600 de la Organización de Estados Americanos (OEA) 'Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género' otorga un mandato a la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIADH) para que informe sobre el estatus de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en la próxima Asamblea General de la OEA a celebrarse en junio del 2011. Muchos países en la región están revisando políticas represivas y prohibicionistas en relación al uso de drogas.

A pesar de los éxitos generados por el uso del contexto jurídico para transformar las respuestas al VIH en algunos países, todavía muchos otros no tienen leyes adecuadas con el fin de detener la discriminación y facilitar el acceso de las poblaciones clave al apoyo y servicios de VIH. Asimismo, cuando esas leyes existen no son puestas en práctica adecuadamente. Por ejemplo, la violencia contra las mujeres y la negación de sus derechos de salud sexual y reproductiva continúan a pesar de leyes y políticas que consagran su protección. Asimismo, existen reportes de mujeres que viven con VIH que han sido esterilizadas en contra de su voluntad.

La Comisión Global sobre VIH y Derecho busca continuar los esfuerzos en la región para mejorar las respuestas al VIH al enfrentar las barreras legales y promover entornos jurídicos adecuados. Entre el 26 y 27 de junio, la Comisión Global sobre VIH y Derecho realizará un Diálogo Regional para Latinoamérica con el fin de aprender de las perspectivas y experiencias de personas, comunidades, autoridades encargadas de la promulgación de leyes y políticas y actores en la aplicación de las leyes en la región. El Diálogo Regional será una oportunidad para las personas afectadas profunda y directamente por el VIH, así como las vulnerables al mismo, y eso incluye aquellas cuyas voces han sido silenciadas por entornos jurídicos restrictivos para que sean escuchadas en temas de derechos humanos, legales y de VIH.

¿Qué es la Comisión Global sobre VIH y Derecho?

La Comisión Global sobre VIH y Derecho fue establecida en junio del 2010 para elaborar recomendaciones **ejecutables, informadas por las evidencias y con base en los derechos**

humanos para unas respuestas efectivas al VIH que promuevan y protejan los derechos humanos de las personas que viven con VIH y de las personas más vulnerables al mismo.

Con ese fin, la Comisión debe enfocarse en algunos de los temas legales y de derechos humanos más desafiantes en el contexto del VIH, incluyendo la **criminalización de la transmisión del VIH**, comportamientos y prácticas como el **uso de drogas, trabajo sexual, homosexualidad** y asuntos relacionados con **prisioneros, inmigrantes, derechos de los niños, violencia y discriminación en contra de la mujer y acceso a tratamiento**.

Para más información sobre la Comisión, favor visite: www.hivlawcommission.org

¿Cómo puede jugar el Derecho un papel clave en la respuesta al VIH?

Imagínense vivir en un mundo donde el derecho proteja plenamente los derechos humanos y la dignidad de todos. En ese mundo las personas que viven al margen de la sociedad – trabajadoras y trabajadores sexuales, personas que usan drogas, hombres que tienen sexo con hombres, personas transgéneros, prisioneros e inmigrantes – y mujeres, niñas y niños pueden de manera libre y segura ejercer acciones para protegerse en contra de la infección del VIH y mantenerse saludables si viven con VIH. Estas personas podrían tener acceso a servicios que no sólo las beneficien sino también a aquellos con quienes tienen contacto.

El derecho puede proteger a las personas vulnerables al VIH y a las que viven con el mismo en contra de abusos y acosos policiales, así como de la discriminación por parte de empleados y trabajadores del sector de la salud. El derecho puede permitir que las personas con mayor riesgo de contraer el VIH tengan acceso a las herramientas que necesitan para evitar la infección. De la misma forma, el derecho puede hacer que las personas que viven con VIH tengan acceso a tratamientos que preservan sus vidas. **¡Un mundo en donde el contexto jurídico apoye los derechos humanos de todas las personas puede ser un mundo sin VIH!**

¿Por qué su informe es importante?

Para tener un mayor impacto, la Comisión solicita contribuciones de personas y grupos diversos de la sociedad civil, incluyendo aquellos que hacen incidencia política en temas de derechos humanos, mujeres, etc. La Comisión desea aprender de las **experiencias y conocimientos** de aquellos más afectados por leyes y prácticas potenciadoras o restrictivas. Al hablar ahora, **sus experiencias y conocimientos ayudarán a moldear los pensamientos y recomendaciones de la Comisión e influenciar la respuesta al VIH en su región.**

¿QUÉ PUEDES ENVIAR?

La Comisión desea aprender de sus **experiencias y conocimientos**.

1. En muchas partes de Latinoamérica, así como en otras partes del mundo, las leyes tratan a las personas vulnerables al VIH como criminales en potencia. En algunos lugares, es ilegal ser trabajadora o trabajador sexual, persona transgénero, usar drogas o ser inmigrante. Incluso en sitios donde esos comportamiento no son delitos, las agencias encargadas de la aplicación de las leyes, incluyendo autoridades policiales, acosan y

abusan a los miembros de esos grupos. **¿Usted es miembro de esos grupos que han sido maltratados por la policía debido a quienes son? ¿Trabaja con personas marginadas cuyas vidas han sido criminalizadas? Comparta sus experiencias sobre como el derecho impacta su vida o la vida de aquellas personas con quienes trabaja.**

2. De la misma forma, las mujeres y las personas jóvenes muchas veces son objeto de violencia y discriminación, aumentando su vulnerabilidad al VIH. Frecuentemente, los marcos legales hacen poco para prevenir esa discriminación y violencia o ayudar a quienes la sufren. **¿Ha vivido esa experiencia? ¿Trabaja con personas que sí la han vivido? Comparta sus experiencias.**
3. En muchos lugares, las leyes de propiedad intelectual crean barreras que impiden el acceso a tratamiento relacionado con el VIH dando como resultado precios más altos y una reducción de la disponibilidad de medicamentos que salvan vidas. **¿Es usted un académico, investigador o activista en el área de los derechos humanos que ha venido trabajando en temas de derechos de propiedad intelectual en el contexto del acceso a tratamiento relacionado con el VIH en su país? Comparta su trabajo y perspectivas.**

¿CÓMO PUEDES CONTRIBUIR?

1) Países cubiertos por esta solicitud

Usted puede enviar su contribución si trabaja en temas legales, de VIH y de derechos humanos en los siguientes países o en esos temas en relación con estos países: **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.**

2) Idiomas

Los informes y contribuciones son bienvenidos en **inglés, español y portugués.**

3) Confidencialidad de los informes y contribuciones

Los informes pueden hacerse en dos niveles: **Públicos** o **Confidenciales**. Usted debe indicar **claramente que desea que su informe sea confidencial**. Todos los informes serán recolectados por la Secretaría de la Comisión Global sobre VIH y Derecho para una revisión objetiva. La Secretaría enviará los informes relevantes al Grupo Asesor Regional que seleccionará los que serán compartidos en el Diálogo Regional. En representación de la Comisión, el Grupo Asesor Regional lo nombra el PNUD y ONUSIDA e involucra a miembros de las redes regionales de incidencia política de la sociedad civil y activistas en el área de los derechos humanos.

Si desea que su informe sea tratado como confidencial, envíe **dos versiones** del mismo: (1) una versión confidencial que sólo será revisada por la Secretaria de la Comisión, (2) una versión pública sin la información confidencial que será presentada al Grupo Asesor Regional para su revisión.

- **Nivel 1 – Informes Públicos:** Informes enviados al Grupo Asesor Regional con su nombre y todos los otros detalles correspondientes.
- **Nivel 2: Informes Confidenciales:** Sólo los informes sin la información confidencial serán enviados al Grupo Asesor Regional.

Por favor esté al tanto de que a pesar que sólo algunos informes serán seleccionados para el Diálogo Regional, todos los enviados al Grupo Asesor Regional son considerados importantes e informarán y moldearán las conclusiones de la Comisión.

4) Formato del informe y contribuciones

Todos los informes deben seguir las siguientes instrucciones:

- **Formato escrito:** Los informes no pueden superar las 3 páginas (máximo 1500 palabras en el cuerpo principal) en papel tamaño carta. De ser enviado por correo electrónico, los informes deben estar en los siguientes formatos: PDF (.pdf), RTF (.rtf) or Word Doc (.doc; docx). (Por favor especifique que su informe es confidencial, sólo las versiones públicas serán compartidas con el Grupos Asesor Regional para su revisión).
- **Formato en Audio/Video:** Los informes en formato de audio o video deben ser por un tiempo máximo de 10 minutos. (si su informe de audio o video es confidencial por favor no mencione su nombre o datos de contacto en el mismo sino inclúyalos en el formulario del informe anexo).
- **Informes Electrónicos Audio/Video:** Los informes que no puedan enviarse vía correo o correo electrónico pudieran presentarse electrónicamente. Los mismos pueden cargarse en "youtube.com", "dailymotion.com" o "vimeo.com" usando una cuenta personal. Por favor asegurarse que su video sea privado y envíenos el vínculo y contraseña de su video.

Para una idea de como sería un informe por favor visitar el siguiente vínculo y ver los ejemplos:
<http://bit.ly/gwcZZi>

5) Fecha Límite

6 de mayo del 2011

Por favor tome en consideración que sólo se aceptará un (1) informe por persona u organización.

Envíe el informe:

- **Vía correo electrónico a:** info@hivlawcommission.org
La línea de sujeto debe decir; "Informe para el Diálogo Regional Latinoamericano – (nivel de confidencialidad) – (tema(s) principal(es))". (Por ejemplo Informe para el Diálogo Regional Latinoamericano- Público – Criminalización del uso de drogas).
- **Vía correo a:** Global Commission on HIV and the Law – Secretariat
United Nations Development Programme
BDP, HIV/AIDS Practice
304 East 45TH Street – FF1180
New York, NY 10017, USA

Descargue el formulario del informe:

Inglés:

http://hivlawcommission.org/images/stories/rd_la_call_en.pdf

http://hivlawcommission.org/images/stories/rd_la_call_en.word

Español:

http://hivlawcommission.org/images/stories/rd_la_call_spanish.pdf

http://hivlawcommission.org/images/stories/rd_la_call_spanish.word

Portugués:

http://hivlawcommission.org/images/stories/rd_la_call_portuguese.pdf

http://hivlawcommission.org/images/stories/rd_la_call_portuguese.word

Para más información, preguntas o inquietudes por favor escribir a:

info@hivlawcommission.org

Únase a la página de Facebook de la Comisión: <http://www.facebook.com/HIVLawCommission>

Siga a la Comisión en Twitter: <http://twitter.com/HIVLawCom>



GLOBAL COMMISSION ON HIV AND THE LAW

UNDP, HIV/AIDS Practice
Bureau for Development Policy
304 East 45th Street, FF-1180, New York, NY 10017
Tel: (212) 906 5132 | Fax: (212) 906 5023

DIÁLOGO REGIONAL LATINOAMERICANO 2011 MODELO DE INFORME

Información de Contacto	
Nombre del Autor:	
Nombre de la Organización:	
¿Es un informe individual o en nombre de una organización?	
☐ Individual	☐ Organización
Por favor sólo presentar 1 informe por persona u organización	
Número telefónico:	
Correo electrónico:	
Portal:	
Fecha de presentación:	
Dirección:	
Ciudad:	
País:	
Informe:	Máximo 1500 palabras. Por favor agregar hojas adicionales
Confidencialidad	
Los informes pueden hacerse en dos niveles: Públicos o Confidenciales. Usted debe indicar claramente que desea que su informe sea confidencial. Todos los informes serán recolectados por la Secretaría de la Comisión Global sobre VIH y Derecho para una revisión objetiva. La Secretaría enviará los informes relevantes al Grupo Asesor Regional que seleccionará los que serán compartidos en el Dialogo Regional. ¿Usted desea que este informe sea confidencial? ☐ Si ☐ No En caso afirmativo favor presentar dos versiones del informe: (1) una versión confidencial que quedará en la Secretaría de la Comisión, (2) una versión pública que no contenga la información confidencial para ser seleccionada por el Grupo Asesor Regional.	
Fecha límite para la Presentación de los Informes	
Los informes deben recibirse por correo electrónico o correo antes de la culminación de la jornada laboral el 6 de mayo del 2011	